



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 744/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Julieta Belén MÉNIN CELA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 744/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 744/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez al cursado de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Probabilidad y Estadística II, Didáctica II y Práctica Docente y Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, eximiéndola de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística I y Didáctica I, a la alumna Julieta Belén MÉNIN CELA, Legajo N° 107805, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1896/2023

UTN
MEL
DAM